REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.,
SALA DE FAMILIA
LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada el 25 de septiembre de 2018, el H. Magistrado Doctor CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS, ADMITIO la acción de tutela radicada con el N° 11001-22-10-000-2018-00539-00 formulada por KATERINE AVENDAÑO FLOREZ en contra de JUZGADO 19 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. Y OTRO, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

JUEZ 19 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 19 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 19 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
COMISARIA 15 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA COMISARIA 15 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO A LA COMISARIA 15 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
JUEZ 27 DE FAMILIA DE BOGOTÁ
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 27 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 27 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
KATERINE AVENDAÑO FLOREZ
ALEXANDER GRANDE PULIDO

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 1 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 1 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 5:00 PM

ANA LILIANA ALBAÑIL RIOS
SECRETARIA